

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 93

Ejercicio literario de la Academia de derecho de México el 22 de Noviembre

Ejercicio literario que la Academia Nacional de Derecho Español Público y Privado de México tuvo el 22 de noviembre de 1813, y dedicó al ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca y arzobispo electo de esta Capital, etcétera.

ADVERTENCIA

Habiendo dispuesto la Academia Nacional de Derecho Español Público y Privado celebrar, con arreglo al párrafo 6º constitución 14 de las que la rigen, el ejercicio literario del trimestre; nombró al efecto para sustentar el acto al licenciado don Manuel de la Peña y Peña, quien pronunció la oración sosteniendo el tema *que se le señaló y fue, la monarquía española libra su verdadera y perpetua felicidad en lo sancionado en el artículo 12. de nuestra constitución política*, satisfaciendo a las objeciones propuestas por las réplicas, que se encomendaron la 1ª al licenciado don Agustín Pérez de Lebrija, y la 2ª al licenciado don Mariano Miranda. A continuación leyó el doctor don Agustín Pomposo Fernández San Salvador la preterición que compuso, para contribuir por su parte al lucimiento de dicho ejercicio; en seguida el licenciado don José María Larrañaga dijo el soneto y epigrama latino, y después leyó su discurso el señor rector del ilustre Colegio de Abogados licenciado don Mariano Primo de Rivera, como vicepresidente de la academia, terminando de este modo tan distinguido acto, que se dedicó al ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca y arzobispo electo de esta capital, dignándose honrarlo con su asistencia.

Ilustrísimo señor.— La Academia Nacional de Derecho Español Público y Privado se halla sin libertad para no dedicar a vuestra señoría ilustre este cuaderno del acto literario celebrado en el trimestre último con arreglo a sus estatutos. La materia toda piadosa, aunque aplicada y convenida con razones políticas, exige esencialmente un mecenas eclesiástico; el honor que recibió la academia con la asistencia de vuestra señoría ilustre en prueba de la dignación con que se sirvió admitir obsequio tan debido y la generosidad con que ofreció costear la impresión, elevando la pieza con su voto respetable a la noble esfera de las que merecen su superior agrado; son los motivos que hacen forzosa y de justicia la espontánea elección con que aun en otras circunstancias, se lisonjearía la academia de honrar sus ejercicios.— Ilustrísimo señor.— *Juan José Barberi*, presidente.

ORACIÓN

Ilustrísimo señor.— Me cubre de rubor la bondad con que esta academia nacional se ha dignado elegirme para el desempeño del presente acto literario que previenen sus estatutos; pero me consuela y anima en parte su prudencia, que supo combinar el afecto con que se sirve distinguirme, y la cortedad de mis alcances, señalándome una materia, en que, como aseguró Cicerón defendiendo la Ley Manilia en honor del gran Pompeyo, es imposible que a nadie le falte que decir; de suerte que me hallo en la misma dificultad que en el orador romano, más embarazado con la abundancia opuesta a la medida que debe moderar este ejercicio, que afligido con el deseo de encontrar pruebas para llenarlo.

La nación española, siempre grande, siempre heroica, y desde el glorioso Recaredo siempre verdaderamente piadosa, ha sancionado en nuestras cortes generales y extraordinarias que su religión "es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera; que la protege con leyes sabias y justas; y que prohíbe el

ejercicio de cualquiera otra "en cuyas bases se propuso librar su incontrastable prosperidad, y he aquí el punto que se me ha mandado desenvolver. La monarquía española será constantemente feliz, apoyada en la religión que profesa. Esta verdad, que entre católicos no necesita más pruebas que anunciarla, se me ha prevenido que procure persuadirla con razones meramente políticas; y por consiguiente despojándome en este instante de las luces reveladas infalibles, sólo me ceñiré a las naturales, que me parecen bastan, para hacer la demostración ineluctable.

En nuestra década legal podría yo escoger dos o tres miembros oportunísimos, para formar una división de mi discurso, capaz de fijar sin molestia la benigna atención de tan respetable auditorio, y dejar a cubierto mi obligación. ¿Cuánto pudiera decir sobre la ley religiosa, aun sin tocar en misterios y milagros? ¿Qué reflexiones no ofrece la ley regia, especialmente como se ha concebido en nuestra sabia constitución reducida a una monarquía moderada? ¿Qué manantial de luces y consuelos podría presentar con la ley magistratoria, después que con ventajas a las demás naciones cultas se ha simplificado de un modo admirable?

Pero considerando que, si esta división es propia de un código, que no podrá llamarse oscuro ni redundante explicando esas tres leyes, y la popular, familiar, ejercitoria, agraria, dominical, judiciaria y militar, hace difícil la elección para un discurso; debo contraerme a solos dos puntos, que si bien son más generales, son proporcionadamente más interesantes. Los superiores de las Españas tienen en nuestra religión católica, apostólica, romana, una seguridad infalible que los preserva en su alta jerarquía del precipicio. Y los inferiores cuentan en el mismo principio un alivio permanente de sus cuidados y fatigas. No hay sociedad que no resulte de estas dos clases; y por tanto la española de ambos hemisferios debe contemplar acabada su felicidad universal con su dichosa creencia.

Para acercarme siquiera a puntos de tan suprema importancia, protesto de nuevo mi absoluta insuficiencia, y sólo bajo este salvo conducto, y la benignidad de esta academia, me determino a tocar materia que asusta con su delicadeza mi pobre ingenio. No comparo la constitución actual española con la eclesiástica, porque no hallaría disculpa para este despropósito blasfemo ni en la condicional que Ovidio cuando le pareció la casa que dejaba como el incendio de Troya, que es el recurso para aventurar los cotejos más avanzados; pero sí me es lícito decir la semejanza que advierto entre ambos gobiernos, y que nos debe llenar de satisfacción y complacencia a cuantos logramos la felicidad de adorar el trono católico.

"El gobierno eclesiástico", dice el padre Jamín,¹ "no es democrático, porque Jesucristo no hablaba con todo el pueblo", cuando dijo: "Id, enseñad, y bautizad a todas las gentes." No es aristocrático, pues no tienen todos los que gobiernan la misma autoridad; tampoco se puede llamar monárquico, porque la autoridad no reside en una sola persona. Pues ¿qué gobierno es? Es una monarquía templada, y moderada con la aristocracia, y que reconoce una cabeza; pero su potestad está reglada, y limitada por los cánones, como dijo el Papa Celestino I.² ¿No será pues una prueba de la perpetua prosperidad de nuestro imperio español, que las cortes generales y extraordinarias lo hayan montado sobre un pie tan parecido al sistema que el salvador del mundo dio a su Iglesia?

Me parece que no me engaño en tan dulce esperanza. Sea enhorabuena el pueblo español dueño único de la soberanía; pero la verdad es que él no ha querido ejercer imperio tomado colectivamente sobre las diversas clases que lo componen: luego nuestro gobierno no es democrático. Varios capítulos de nuestra nueva constitución y el reglamento de tribunales contienen las leyes regia, magistratoria, y judiciaria,

¹ Pensamientos teológicos capítulo.7, número. 15

² *Dominentur nobis regule; non regulis dominemur.* Celest.I, ap. Ad. Illyrici Episcopos

manifestando la diversidad de facultades repartida a los supremos superiores, e inferiores jueces; luego nuestro gobierno no es aristocrático. Reconocemos en fin una cabeza en el rey; pero una cabeza sin corazón, esto es, una cabeza en cuyos juicios no tendrán ya parte los afectos y pasiones de la voluntad, y que vivirá sujeta a las leyes, sin estar en su antojo traspasarlas; luego nuestro gobierno es una monarquía pasmosa que contrasta el despotismo.

¿Qué mayor dicha para nuestros reyes, que perder en virtud de la nueva religiosa constitución y la funestísima libertad de obrar mal impunemente? Y donde la primera persona del reino se maneje con tan visible circunspección, ¿qué gobernante habrá tan peleado con su fortuna que se propase a las exorbitancias que lamentan nuestras historias? ¿Dónde habrá jueces parciales, ministros corrompidos, consejeros inútiles, secretarios serviles y privados impíos? Sí desaparecerán de nuestro luminoso horizonte la arbitrariedad, la violencia, la tiranía, que tantas lágrimas costaron bajo el cruel yugo del formidable Pedro; ¿qué magistrado se atreverá a turbar esta serenidad placidísima? Ni ¿cómo podrá un súbdito particular prometerse el más leve disimulo, cuando el monarca no puede lisonjearse de conseguirlo?

Pero si por esta semejanza con la religión de que se gloria nuestro nuevo sistema de gobierno, debe esperar su perpetua felicidad ¿cuánto más segura nos la ofrece esa misma religión que abiertamente profesamos? Sólo el nombre de religión ha sido en todos tiempos tan necesario para los establecimientos políticos, que Menés en Egipto, Zoroastro en Persia, Zumolxís entre los scitas, Phoní entre los chinos, Orfeo entre los griegos, Numa entre los romanos, y Manco-Capac en el Perú, todos estos, y otros legisladores fundaron la felicidad de los estados en aquellas barbaridades, inmundicias y supersticiones que ellos llamaban religión; y como dice un moderno³ "cuando fuese

³ Montesquieu cit. por el espíritu de los mejores diarios tom. 4.

inútil que los vasallos la tuviesen, no lo sería que los príncipes cubrieran de espuma el único freno que los que no temen las leyes humanas pueden tener."

De ahí es, que los hombres más grandes de la misma gentilidad inculcaban sin cesar, que era necesaria la religión para librarse de los males públicos y convertirlos en ventajas comunes. Tulio⁴ protestaba "todo se gobierna por la religión." Platón:⁵ "la verdadera religión es el apoyo de la república. Quien arranca la religión, destruye el fundamento de toda la sociedad humana." Plutarco:⁶ "me parece más fácil edificar una ciudad sin sitio, que formar una sociedad excluida enteramente la idea de religión." Horacio:⁷ "el abandono de la religión trazo a Italia los males que lamenta." Y Valerio Máximo⁸ llegó a decir: "Roma siempre pospuso a la religión todos los intereses, sin reservar ni aquellos en que quiso reluciera la suprema majestad de su república." Creo que aun en esto que parece ponderación excedió tanto la conducta de los senadores y generales romanos, que como nos manifiesta su historia antigua, no sólo posponían la majestad de la república a la religión, sino que hacían consistir en ésta el decoro augusto de aquella.

Pues si tantos bienes se han experimentado siempre como frutos de una religión sólo en el nombre ¿qué no deberemos esperar de la religión única verdadera? ¿En qué consiste la seguridad de los príncipes, el respeto de los magistrados y el honor debido a los demás superiores? Consiste en demostraciones de los vasallos y los súbditos; nuestra religión expresamente nos manda "a nadie le debías cosa ninguna"⁹ luego los reyes y demás jefes de nuestra moderada monarquía cuentan en la religión el estímulo más

⁴ *Omnia religione moventur.*Cic.5 in Verem

⁵ *Religio vera est firmamentum reipublice* lib.4. de Legibus. *Omnis Societatis humane fundamentum convellit, qui Religionem convellit.* Idem lib. X de Legibus

⁶ *Adversus Clotoem.* Tom. 2 parte 1125. *Facilius urbem condi sine solo posse puto, quam opinione de Diis penitus subata civitatem coire, aut constare.*

⁷ *Dii nulla neglecti dederunt. Hesperie mala puctuose.* Cit. Por Jamín cap. 2. núm. 20

⁸ Lib. I. Cap. I. De Religione.

⁹ *Ad Romanos* 13. 8. *Nemini quidquam debeat.*

poderoso para conservarse; y como por otro lado habla también con ellos este mismo precepto divino, no se resolverán tan fácilmente a atropellar a los vasallos, ni tocarán en la desesperación de éstos la ruina de su alto estado, cuya permanencia es el colmo de sus deseos.

Es tan obvia esta verdad, que el emperador Alejandro Severo, propuso al senado de Roma, se adorase a Jesucristo, fundándose en que era un modelo de buenos cónsules, pretores equitativos, prefectos vigilantes, y magistrados irreprehensibles; con que si ese emperador, sin intentar que los romanos dejasen de ser gentiles, halló en el Evangelio tan ajustada política, que estaba persuadido de que con sólo colocar la imagen de Jesucristo en el panteón de sus dioses, había de quedar reformada toda la república por los arreglados procedimientos de sus gobernantes; nosotros bautizados y nutridos exclusivamente en las divinas máximas del salvador del mundo, ¿cómo podremos temer, que observándolas nuestros superiores, dejen de conservar ilesa su jerarquía?

Ya no extraño que, como refiere el citado Jamin,¹⁰ el mismo jefe de los deístas Juan Santiago Rosó, confiese que; "la majestad de las escrituras lo pasma, y la santidad del Evangelio le habla al corazón; que los libros de los filósofos con toda su pompa le parezcan pequeños; que admire la pureza de las costumbres cristianas, lo elevado de sus máximas;" y que diga que: "cuando Platón hace el retrato de su justo imaginario, cubierto de todos los oprobios que merece el vicio, siendo digno de todos los premios de la virtud, pinta a Jesucristo." Confesemos pues con el celebre Masillon,¹¹ que, "si los imperios se gobernarán por las máximas cristianas, no se vería la sociedad emponzoñada, como que el Evangelio prohíbe los desórdenes que la corrompen."

Siendo cualquiera sociedad un todo, cuyas partes se corresponden, comunicándose recíprocamente lo malo, o bueno que tienen, es imposible, que donde

¹⁰ Capítulo 6, número 12.

¹¹ Tomo 7, par. 17.

los superiores disfrutan de una sólida felicidad, dejen los súbditos de participarla; así que, una vez que la religión es capaz por sólo su semejanza con nuestro nuevo sistema político, por sólo su nombre, y mucho más infinitamente por su fondo de sostener a nuestros jefes en su elevada esfera, seguros del precipicio, ¿quién ha de dudar que a los inferiores puede proporcionarles en medio de sus fatigas y cuidados todo género de consuelos? Pero entre tantas otras pruebas que pudiera presentar de esta verdad, me ceñiré a las más conformes con la economía de mi discurso.

Una de las cosas que hacen el alma de todo buen gobierno es, mantener el orden de sus clases, y este mismo orden mejorado hasta donde debe llegar con nuestra adorable religión, necesariamente hace que refluyan a los súbditos las ventajas de los superiores. Dice un político moderno,¹² y la experiencia nos lo confirma, que "si no hubiera orden en el estado, ningún caudal bastaría, para que aun el príncipe más opulento tuviese todas las comodidades, que con el orden goza un artesano, o un labrador de medianos haberes." Y en efecto sería necesario en tal caso, que cuantas industrias ejercitan los vasallos en favor general de la sociedad en que viven, las pagara el príncipe para su utilidad personal; pero repartidas dentro del propio estado, y se hacen comunes las satisfacciones que facilitan.

Y ¿qué satisfacciones caben en los que profesamos la religión verdadera? Las más honestas, las más moderadas, y las más fáciles de conseguir, porque todas; no sólo han de ser medidas por la razón, sino también por las máximas evangélicas. ¡Pluguiera al cielo, que estas máximas de eterna verdad, y de conveniencia temporal y eterna, no se hallarán tan poco conocidas entre nosotros; y veríamos al instante transformado este valle de lágrimas en paraíso de delicias inexplicables! Ni por eso se piense, que yo me figuro nuestro estado, como quería Mably; reducido a la austeridad de Esparta, ni menos,

¹² Villanueva catecismo de estado capítulo 14.

como Coliguen, trazado por los planes lúbricos de la sensualidad asiática; pero si en aquella medianía que inspira sólo la virtud cristiana.

La riqueza no es absolutamente incompatible con el Evangelio; pero comparemos lo que se hace con el mucho dinero por un profesor de nuestra ley santa, con el empleo que le da un libertino, y veremos que, ni el uso del primero ni el abuso del segundo merecen las ansias y fatigas con que se anhela la opulencia. Tanto hace el rico dando talentos para una obra piadosa, como el pobre que ofrece, según puede, una dracma; y todo lo que apresura sus días el que se abandona a los placeres, presenta de escarmiento a los que quieren vivir más y gozar de salud, huyendo desperdicios y furores; de modo que una de las pasiones más comunes y terribles, como la codicia, entre nosotros debe quedar desairada por falta de objeto; luego la religión que modera tanto las pasiones de los súbditos, les vuelve menos costosa su felicidad.

Y es de advertir, que como este desengaño no comprende menos a los súbditos que a los superiores, ¿cuántas comodidades experimentan aquellos con la moderación de éstos? ¿Dónde hay desgracia más horrible para los vasallos, que verse agobiados de pensiones, que sólo dicta el lujo insensato? El propietario se despoja de su dominio, el industrial de su habilidad, y hasta el miserable pierde el sudor de su rostro, para que, como ha llorado, y lamentará siempre nuestra madre patria, hubieran ido todas las superfluidades de las cortes más corrompidas a disputarse el servicio de inmundo favorito, que excediendo a Valenzuela y a Olivares estragó tanto la monarquía que la puso en feliz necesidad de regenerarse. Pero olvidemos por ahora este espantoso huracán, que nos ha despejado el horizonte.

Otra de las calamidades más aflictivas y desoladoras es la guerra: ¿y cuántas se hubieran evitado si la ambición no hubiera presidido lo parlamentos y consejos? ¡Asombran los millares de hombres que sacrificó Cesar a su prurito de dominar,

gloriándose de que imitaba a Alejandro! Pero es nada junto a lo que perdió en treinta años de esta manía el gran Luis de la Francia. ¡Diez millones ochocientas mil víctimas le regulan¹³ al furor de su ambición! Y lo peor es, que estos ejemplares perniciosísimos estimulan al actual tirano de la Europa para seguir su plan de regeneración, que si no hay quien por último lo refrene, como gloriosamente lo hace el valor español, llegaría a dominar las cenizas de todo lo conquistado. ¿Puede ni imaginarse siquiera la situación lamentable a que se ven reducidos los infelices súbditos de un príncipe ambicioso?

Pues esta pasión, que no reconoce límites, desde que una vez llega a desenfrenarse, es una de las que más combate nuestra pacífica suave religión. Si los mismos gentiles fingieron que Belona había nacido del cerebro de Júpiter por el seso y circunspección que requiere emprender una guerra, ¿cómo ha de aprobar el mansísimo cordero Jesús las que no son verdaderamente indispensables? Sobre cuyo punto no se puede hallar mejor prueba de la diferencia de sentimientos que engendra la religión, que la máxima de nuestro rey Alfonso V. "Nunca me sopló tan favorable el viento de la fortuna en mis dominios, o fuera de ellos, que si me era lícito, no hubiese dejado la guerra por la paz, porque ésta era la que buscaba en aquella sin intentar alguna vez lo contrario."¹⁴ De suerte que su ánimo religioso en la misma guerra, que consideraba justa, no perdía de vista la paz, y la paz era su único anhelo.

Mas ¡cuán distinto y aun opuesto modo de pensar fue el de el Parto Tiridátes! ¡Horroriza su memoria! "En la cumbre de la fortuna (se jactaba este impío) la fuerza decide lo que es justo, de modo que tan laudable es en un particular conservar sus bienes, como en un rey disputar los ajenos."¹⁵ Y he aquí el derecho bárbaro que llevó las

¹³ Anales de Linguet citados por el espíritu de los mejores diarios. Tom. 5.

¹⁴ *Numquam mihi adeo secunde res aut domi aut foris fuere, quin, si cum bello pacem commutare licuerit, bello pacem pretulerim, cum in bello pacem, non in pace bellum querere soleam.* Valiente Aparta. Jur. Publ. Lib. I. Cap. 20 núm. 35.

¹⁵ *Id in summa fortuna equius quod validius; et sua retinere private domus: de alienis certare rehiam laudem esse.* Tacit. Lib. 15 ann. Núm. 1.

armas de Alejandro contra Darío, las de Jerjes contra la Grecia, y las de Roma contra todo el orbe: disputar y aplicarse lo ajeno." ¿Puede haber mayor injusticia? ¡Dichosos los vasallos de los príncipes cristianos que, como enseñados por el mismo divino maestro, que David, entre la peste que amenaza a sus personas y a sus pueblos, y la guerra que sólo arriesga la vida de los súbditos, prefieren su propio peligro, a los estragos comunes de ese derecho cruel!

Vengamos por último al más horrendo torcedor de los vasallos, que es la miseria, y veremos que ella justamente (aunque se estime paradójica) fue la primera que se precavió con la religión de Jesucristo. Conozco que esto no era mucho en la iglesia primitiva, porque los fieles ponían sus bienes a los pies de los apóstoles, y había tan santos tesoros que los aplicasen, según la respectiva necesidad, a los pobres; siendo así consecuencia forzosa la que nos dice la escritura "*nec quisquam egens erat;*"¹⁶ pero que después de algunos siglos, cuando los cristianos se habían multiplicado por las dos admirables semillas, del martirio, y la castidad, aún virginal, que hubiesen excitado la envidia de los mejores políticos en este punto de fortunas respectivo a su economía civil ¡es ciertamente un hecho que recomienda sobre todos los gobiernos al que cuenta la inestimable felicidad de apoyarse en las verdades evangélicas!

El emperador Juliano apóstata, de quien se dijo con razón "es pérfido a Dios; pero no es pérfido al mundo," suplió con la vanidad cívica las virtudes imperatorias de que no era capaz por dictamen de la verdadera religión que blasfemaba su impiedad monstruosa; pero pesar de su vida austera, de su sarcasmo contra el fausto, y de toda su política, no llegó a conseguir ver desterrada de sus dominios ni aun de su corte, la indigencia, y protestó Arsacio, sumo pontífice de la galaxia, su rabiosa confusión escribiéndole, "Es muy vergonzoso para nosotros, que entre los judíos no haya ningún

¹⁶ Act. Apost. 4. 34.

mendigo, y que los impíos galileos (así llamaba a los cristianos) además de sus pobres mantengan a los nuestros."¹⁷ ¿Puede darse testimonio más irrefragable de que vuestra religión exactamente observada alanza hasta donde no han podido tocar los esfuerzos de la política humana?

Ni hay que culpar a esta misma política humana de defectuosa en sus principios, y tolerante del ejemplo extraño, que vicia las costumbres propias. La constitución de la China recomendaba con su enorme mayor antigüedad fue las demás conocidas, reúne según sus panegiristas, cuanto bueno puede desearse. Su gobierno se reduce a la sencillez de padres con hijos, sus impuestos no pasan de dos, sus fortunas son iguales, su trabajo es continuo, sus desahogos en todo el año solos dos días les ocupan, sus modas son ahora lo mismo que treinta siglos antes, los usos extranjeros ni siquiera los saben, y aun advertidos los ven con el más alto desprecio, su población es tan numerosa, que solo el estado llano pasa de veinte millones, sin los de militares, letrados, bonzos, mandarines, y demás jefes; pero a pesar de todo, los padres de familias sobrecargados de hijos, los exponen en las calles a ser pasto de los perros, para ahorrarse de criarlos y de mantenerlos.

¿No deberemos así reconocer llenos de gozo, que sólo una constitución política, fundada en la religión cristiana, es la única capaz de suavizar toda suerte de trabajo a los vasallos? En efecto ella es la que vuelve fáciles nuestros deseos, como que los modera; ella nos liberta de la sed del oro, como que nos prohíbe los gastos y desperdicios, que los gentiles, sectarios y libertinos se proponen para entregarse a los placeres; ella nos retira el mayor azote de la humanidad en la guerra, que no permite declarar, sino cuando son excesivos los males que intenta precaver, y hacen forzoso este costo para restablecer la paz; y ella finalmente nos redime de la indigencia, contra cuya desgracia no han

¹⁷ P. Colonia. La religión probada con autoridades gentilicias.

bastado ni los ejemplos de los emperadores romanos, ni la igualdad de fortunas entre los chinos, debida muchas veces a una inhumanidad que estremece las entrañas al recordarla.

A vista de estas verdades confirmadas con la experiencia, y en que nuestra corrupción no nos permite descansar con toda la confianza que ellas merecen, es forzoso se confunda el osado filosofismo que se aventura aún en nuestros días a levantar sistemas políticos, prescindiendo de la religión, y fingiendo al hombre miserable por el pecado original, como si tamaña desgracia no hubiera sucedido. Hasta los gentiles más perversos, pero de buen entendimiento como Salustio,¹⁸ confesaron lo defectuoso de nuestra naturaleza; y el gran Bacon¹⁹ en medio de su errada creencia protestaba, que "una tintura de filosofía puede hacernos ateístas; pero mucha filosofía nos hace religiosos."

¡La lástima es, que la mucha filosofía por sí sola ni es muy común, ni basta para llenar el vacío que ocupan las verdades reveladas! y de ahí es, que nuestros modernos legisladores se hagan un vano honor de ciertas teorías especiosas, que sonando mucho no pueden producir sino ilusión y engaño. ¿Qué es gloriarse de que "reúnen en un cuerpo de leyes las grandes verdades morales, que debemos al genio y al valor de algunos filósofos antiguos y modernos que las distribuyen con método, y por este medio disipan todas las dudas que pudieran oscurecer los derechos de la humanidad; que combaten los principios destructivos de todo orden social; y que ilustran la conciencia pública sobre las leyes de la naturaleza, manifestando a los hombres aquel orden inmutable sencillo de las relaciones morales que por su necesidades los enlazan con una cadena?"²⁰

¹⁸ *In bello jugurino* núm. 6 *natura mortalium preceps ad explendam animi cupidinem.*

¹⁹ Citado por Feijoo tom. 5 carta 2 núm. 63.

²⁰ Así se explican los apasionados a Filangieri en el espíritu de los mejores diarios. Tom. I.

Yo, a pesar de mis cortas luces, no hallo en estas hermosas expresiones más mérito, que el las de otro filósofo que decía: "Estamos persuadidos a que todas las religiones posibles no dañarán como el gobierno no se mezcle en ellas. Las novedades religiosas son un torrente que no hace mal sino en proporción de los diques que se le oponen."²¹ Así como este periodo no es otra cosa, que un cúmulo de blasfemias contra la verdad de la religión, y contra el gobierno que en ella se funda, del mismo modo considero execrables las anteriores cláusulas más pomposas, pero no menos falsas, aunque disimulan el veneno a costa de voces escogidas que nada rebajan su pernicioso sentido.

Pero la conducta misma de estos entusiastas es el mayor desengaño. Montesquieu y Boalanger se retractaron, confesando el indispensable influjo que debe tener la verdadera religión en la economía de todos los sucesos humanos, dispuestos, o permitidos para el siglo futuro inalterable de la eternidad, y murieron estos filósofos como cristianos. Voltaire y Rousseau en su inconstancia y remordimientos, nos dejaron enseñado bastante; habiendo confesado el primero que "la filosofía es la recta razón sujeta a la religión y a la ley." Y valga por todos los testimonios el del mismo Bonaparte, cuando su ánimo ambicioso dio los primeros pasos en la carrera más que de su gloria, del castigo de los franceses, y con el propio disimulo que empezó César a tiranizar su patria.

Siendo Napoleón primer cónsul de la república francesa, habló a los párrocos de Milán en cinco de junio de mil ochocientos en estos términos: "Persuadido a que la religión católica apostólica, romana, es la única que puede formar la verdadera felicidad de cualquiera sociedad bien constituida, y que pueda consolidar las bases de todo buen gobierno... seré siempre su protector y defensor... Los filósofos modernos se han

²¹ *Ibid.* tom. 3.

esforzado a persuadir a la Francia que la religión católica es enemiga implacable de todo sistema democrático. La experiencia los ha convencido de que la religión católica es aquella, que más que otra alguna se adapta a cualquier género de gobierno. Yo soy también filósofo, y conozco, que en cualquiera sociedad no puede ser honrado y justo un hombre, que no sepa de donde venga y adonde vaya. La razón no basta a suministrarle esta luz; sin la religión está precisado todo hombre a caminar siempre entre tinieblas."²²

De este modo ya ingenuo, ya afectado se explicó Bonaparte en aquella época. Si estas sus expresiones eran conformes a los sentimientos de su corazón, podré yo decir "*sic ab invictis pectoribus veritas erumpit;*" ¡Admírese la fuerza siempre victoriosa de la verdad, que aun a los impíos, preciados de espíritus fuertes e invencibles, los domina, y rige sus labios muchas veces! Pero si, como es de creer, vertió esas palabras sólo por conveniencia, y por política, logré mi intento, eso mismo manifiesta el enlace íntimo y necesario de toda suerte feliz y ventajosa con la religión, que es el tema señalado a mi discurso.

Gloriémonos pues los que con toda sinceridad afianzamos en la religión católica, apostólica, romana, la unidad, la firmeza, y todas las ventajas del vínculo social que nos enlaza, nos hace amar recíprocamente, nos obliga a respetar nuestras relaciones, nos anima a socorrer nuestras necesidades, y constituye reyes justos, vasallos fieles, imparciales magistrados, soldados valientes y timoratos, padres de familias celosos, hijos sumisos, amigos verdaderos, y hombres de bien en cualquier estado y en cualquiera coyuntura. Pero cuando ninguno de estos bienes sólidos nos produjera la religión, bastaría por todos, el de contar entre nuestros más dignos ciudadanos a sus venerables pastores, sacerdotes, y demás ministros, cuyo influjo es tan poderoso para la

²² Gazeta de México. Tom. 10.

quietud pública, la buena fe de los contratos y la seguridad doméstica, que hasta los mismos herejes pidieron a Carlos V en Alemania, restableciera la confesión sacramental como el freno más necesario de las pasiones, que corrompen la sociedad.²³

Y huyamos de estos sistemas filosóficos que a pretexto de arreglar el estado, lo trastornan, lo injurian, y lo arruinan; pero ya que es tanta la desgracia de nuestro pretendido siglo ilustrado, que no sólo los protestantes e impíos, sino hasta los católicos y piadosos han adoptado esas doctrinas tan aparentemente bellas, como realmente venenosas; no sólo detestemos su aspecto seductor en la pluma y boca de los famosos libertinos de esta época, sino hasta en las obras de los Berruyeres, Espinosas, y Hervases, de cuya creencia, literatura, y carácter, nadie se debía recelar hubiesen llegado a incurrir en un engaño tan miserable.

Finalmente demos gracias al cielo, porque ya que en nuestros días se ha calificado preciso extinguir el Tribunal de la Inquisición, se han restituido sus derechos a los ilustrísimos señores obispos depositarios únicos de la doctrina evangélica, verdaderos sucesores de los apóstoles, y jueces natos de nuestra fe. Esta academia nacional cuenta entre sus miembros a vuestra señoría ilustre; es inestimable el honor que les resulta; para prueba aunque corta de su gratitud ha dedicado a vuestra señoría ilustre este acto literario; y yo el menor de los individuos señalado para tenerlo, si he conseguido con mi pobre discurso persuadir la verdad que me propuse, logré sin duda convencer a tan noble auditorio de la justa consideración y profundo respeto con que debemos venerar unos ciudadanos católicos en la muy apreciable persona de vuestra señoría ilustre la plenitud del sacerdocio cristiano.— DIJE:

PRIMERA RÉPLICA

²³ Padre Alonso Rodríguez. Tom. 3.

Ilustrísimo señor: El sólido discurso que con la mayor complacencia acabo de escuchar quisiera me hubiese desvanecido una objeción, que muchos siglos hace inquietaba a los gentiles y los retraía de abrazar el cristianismo; pero lo cierto es, que las pruebas con que vuestra merced ha convencido el tema que le encomendó esta academia nacional me confirman aquel reparo. Según dice san León y san Agustín,²⁴ los paganos admiraban las máximas evangélicas, pero considerando unos que profesar la religión de Jesucristo y condenarse a una vida austerísima era consecuencia forzosa, y advirtiendo otros que el tratar los discípulos del Evangelio con tan poca estimación los bienes temporales, era una especie de impiedad contra los hijos, que nada podían recibir de los padres sino ejemplos de desinterés y muy moderada o ninguna hacienda, dejaban de convertirse aquellos de temor a obligaciones que contemplaban superiores a sus fuerzas, y éstos por no renunciar, con indiferencia a su parecer insensata, las lisonjas de la fortuna.

Yo convengo desde luego, en que cualquiera sociedad puede ser feliz, aunque no tenga el aparato brillante de las del oriente, porque hasta los mismos gentiles en tiempo que no hacían juego para el lujo más que los metales preciosos, reconocían y confesaban que el oro y la plata en los vestidos y los muebles eran cosa perdida; y sabemos que aquellos bordados de puro lucimiento que en Roma introdujo Tarquino, y formaron según sus bandas las clases desde monóloros hasta eptáloros entre los modistas,²⁵ se reputaban como una ejecutoría de ligereza en el juicio, y corrupción en la voluntad; mas sin tocar estos y otros extremos, me parece que una corte según las reglas del Evangelio sería una sociedad, pacífica sí, filantrópica también, pero muy opaca y destituida del principal resorte político, que anima lícita y loablemente a todo buen ciudadano.

²⁴ Massillon tom.3 pág.8, tom.4 pág. 135.

²⁵ Historia del bordado por Mr. De Saint Auvin.

Y ¿cuál es este principio de las grandes acciones que honran y ennoblecen la sociedad? Es seguramente el amor de la gloria. “Cuando nos entregamos, dice un docto español,²⁶ al deseo de ser superiores a nuestros semejantes, hacemos un uso noble de las facultades del alma, de aquel valor que es uno de los más preciosos atributos de la humanidad, de aquel derecho de pensar que no se concedió sino a ciertos entes privilegiados. El hombre entonces sólo pretende elevarse sobre todos los demás, haciéndose muy superior a sí mismo; y aumenta sus prerrogativas para ser más útil a la patria. Con un motivo tan honesto pone en acción todas sus facultades morales, multiplica su ejercicio y aplicación en todas sus relaciones con la sociedad; y la preeminencia que obtiene con todos sus esfuerzos, es la gloria que justamente anhela" y podré yo añadir que justamente merece le tributen los dichosos conciudadanos que cuentan en su número un genio tan inestimable.

¿Qué ha producido en todas las naciones antiguas y modernas esos hombres grandes que nos figuramos casi como fabulosos? El amor de la gloria nivelado con el beneficio de la humanidad. ¿Quién ha sacado las colonias más rústicas y abatidas desde el estado más infeliz y despreciable, hasta venir a ser los emporios de las artes, de las ciencias, y de la más pujante prosperidad? Ese mismo amor de la gloria excítalo a favor de nuestros hermanos. Y al contrario. ¿Qué ha sucedido para que se aniquilaran los héroes de Grecia y de Roma, sino haberse cambiado ese amor puro de la gloria en el sensualismo de los placeres? De modo que puede sin duda asegurarse, que en faltando de cualquiera sociedad este móvil de sus bellas épocas, todo el estado cae en cierta tibieza y atonía que lo conduce a la ignorancia, al envilecimiento, y por último a la corrupción madrastra infalible de su felicidad.

Pero desde que entramos a la iglesia católica por la puerta del bautismo, lo

²⁶ Cladera tom. 2 pág. 12

primero que prometemos es, renunciar a Satanás que es el padre de la soberbia, y por consiguiente todo espíritu de elevación y cualquiera empeño de sobresalir entre nuestros semejantes. Ya adultos, y cuando nuestros padres y maestros nos hacen formar idea de nuestra adorable religión, nos enseñan unos preceptos terribles, porque no sólo nos prohíben ciertas acciones a que sentimos dentro de nosotros una fuerte inclinación, sino basta los pensamientos y deseos que contemplamos inocentes, como que no pasan a causar estrago sensible a nuestros prójimos, ni turban el orden público de la sociedad. Finalmente ya provecos y con el juicio en su madurez y perfección, nos hallamos como rodeados de máximas que por todas partes nos presentan la cruz en que debemos sacrificar nuestros afectos y sentidos.

Yo a la verdad nada hallo de ponderación en lo que nos dejó dicho un prelado francés hablando del Evangelio, y comparando el estado religioso con el secular.²⁷ "¿Qué se infiere de aquí?" Pregunta. "Que teniendo nosotros menos socorros, tenemos no obstante que cumplir las mismas obligaciones. Que sin aquella facilidad que nace de la práctica de los consejos para observar lo esencial de la ley, estamos obligados a cumplir con todos sus preceptos. Que sin renunciar todas las cosas, debemos ser pobres de corazón y usar de este mundo, como si no usáramos de él... vivir en medio de las conversaciones y trato de los hombres, como en una soledad; tener en lo íntimo del corazón una calma en que pueda habitar el Dios de paz... y sin estar vestidos de pelo de camello... tener debajo del oro y de la seda un hombre penitente."

Aún me parece poco lo que dice este santo prelado, junto a lo que leo en las escrituras. "El que no lleva todos los días su cruz, no puede ser mi discípulo. El que no renuncia de todo corazón cuanto posee, y no se niega a sí mismo, no debe aspirar a mis promesas. Sólo los que viven mortificados, gozarán del reino de los cielos. Si no

²⁷ Massillon tom. 5 pág. 66

hicieréis penitencia todos pereceréis. Si un ojo te escandaliza, sácatelo y arrójalo. No queráis ser ricos. No juntéis casa a casa, ni campo a campo. No anheléis vuestros alimentos."²⁸ Y otras muchas reglas admirables que pugnan diametralmente con las leyes comunes, y que vemos observadas aun en nuestra sociedad cristiana. Pero sobre todas me hace fuerza la que combate el amor de la gloria, porque lo desengaña tan horriblemente que dice "*aemulatores regnum Dei non consequentur.*"²⁹

A vista de un sistema que hace digamos, aislado el cristianismo en cualquiera parte del mundo, porque en ninguna veo hombres que se parezcan a sus profesores, ni entre los salvajes más sencillos e inocentes, ni entre los cortesanos más cultos y civilizados, no podrá vuestra merced negarme, que una sociedad compuesta de jóvenes delicados con el mayor esfuerzo a domar sus pasiones y el ímpetu furioso con que por lo regular los arrastran ya a la indolencia ya a los placeres, ya a la gloria, ya a la ignominia, finalmente ya a ser beneméritos de su patria, ya el oprobio de todos los hombres; y compuesta así mismo de adultos y provecos, aprovechando en su conducta sus desengaños y experiencia, resistiendo a la codicia y sobreponiéndose la ambición que triunfan de nuestros últimos años, no podrá vuestra merced negarme repito, que esta reunión de individuos más parece propia para poblar monasterios, que para levantar ciudades y formar una sociedad política.— DIJE.

RESPUESTA

De lo último que vuestra merced ha asentado en su argumento se infiere también la certeza de mi conclusión. Porque si nuestra religión es capaz de formar monasterios, cuyo instituto a proporción que es más perfecto es más difícil de cumplirse con exactitud, debe ser también capaz la misma religión de levantar ciudades y construir una sociedad política. La dificultad estriba en el cumplimiento de las obligaciones

²⁸ Luc. 14, 27, 33. Matth. 11, 12. Luc. 13, 5. Matth. 5, 29, 6, 19. Isai. 5, 8. Math. 6, 25.

²⁹ Ad Gal. 5, 20, 21.

respectivas de cada ciudadano, y ya demostró en mi discurso cuanto influyen para esto las máximas de la religión católica. La terribilidad de esos preceptos que vuestra merced ha acumulado en su argumento, sólo tiene por objeto refrenar el abuso de la gloria y demás bienes temporales que poseemos, supuesta la vehemente inclinación con que nos sentimos, por el desorden de nuestras pasiones, a ese mismo abuso que condena. La religión que profesamos no nos prohíbe el uso justo y regular de los bienes del mundo, ni prohíbe tampoco en lo absoluto cualquiera amor a la gloria. El que únicamente reprueba es aquel amor de la gloria que sólo se dirija a satisfacer nuestra vanidad, a contentar nuestro amor propio, que mire como fin nuestra comodidad individual, y que sea hijo de la soberbia.

Tan lejos está de condenarse por la religión católica el amor de la gloria que fuere moderado, que se nivele y gobierne por el beneficio común de nuestros semejantes y que de ninguna manera hinche el corazón, que el mismo apóstol de las gentes excitaba a los fieles de su tiempo con esa emulación santa,³⁰ los exhortaba a que recíprocamente se emulasen del propio modo, y les rogaba emprendiesen siempre las obras mejores.³¹ Así que, siendo este amor puro de la gloria el único que trae ventajas verdaderas y permanentes a la sociedad y al que puntualmente mueve e impele la religión católica, no pueden considerarse nocivas, sino antes bien muy provechosos y eficaces sus preceptos y máximas muy prudentísimas.

SEGUNDA RÉPLICA

Ilustrísimo señor: Cuando mi débil voz apetecía ocuparse únicamente en formar el justo elogio de la nación española que supo granjearse el aplauso de las demás por las trabajosas sendas de la grandeza y el heroísmo; cuando quería publicar que este pueblo generoso y magnánimo no sólo supo luchar con la intriga, despojarla de su dolosa

³⁰ Epis. 2 ad Corint. Cap. 11.

³¹ Ad. Filipp. 1, 10.

máscara, y reprimir la fuerza del tirano que intentó esclavizarla, sino que cumpliendo con los deberes de católica, el timbre que forma su mayor gloria, ha sancionado en el artículo 12 de su constitución política, que su *religión* es y será la católica, apostólica, romana, la única verdadera, dando con esta resolución la prueba más sobresaliente de su piedad; cuando tan justos motivos llamaban mi atención para decir fue siempre considerada la hija predilecta de la Iglesia, el brazo fuerte que la defiende, el baluarte inexpugnable que la pone a cubierto de las miras perversas de sus enemigos, su protectora que la sostuvo en la sabiduría de sus hijos, los Osios, los Damasos, los Isidoros, los Leandros, los Fulgencios, los Ildefonsos los Abulenses, los Sotos, Salmerones, Victorias y Canos, con la luz de sus concilios nacionales con la de sus célebres universidades, con las leyes justas y equitativas que dictó para sostener sus debidas exenciones, con los innumerables mártires que derramaron alegres la sangre de sus venas para más autorizarla con su testimonio, con los santos y santas que la comprobaron con sus virtudes, y en una palabra, con la fe de todos los españoles, siempre una e invariable desde los días gloriosos del grande *Recaredo*, el precepto de esta ilustre academia me hace presentar en este respetable lugar a combatir una máxima de cuya verdad estoy plenamente convencido, pues aspira a desempeñar por este medio la obligación que le impone el artículo 368 de la misma constitución para que la explique, y propague su inteligencia como cuerpo científico.

Estoy muy distante de valerme de los discursos de aquellos autores que tomaron el mayor empeño en sostener, pueden las naciones ser felices con cualesquiera religión, porque en todos sólo se perciben los enormes errores en que incide el talento cuando abandona las sendas señaladas por el oráculo infalible de las santas escrituras.

Sin entrar en cuestión sobre la certeza del dogma, me contraeré a referir brevemente las ventajas que origina al estado el aumento de la población, para

convencer de este modo, que pues ella forma su mayor nervio, fuerza y prosperidad, profesando la religión católica, no puede conseguirla, porque sus preceptos la contradicen y por consiguiente no puede hacer la felicidad de la nación española. Una nación que dentro de su seno encierra un crecido número de ciudadanos, y que por su constitución política fomenta la propagación de la especie humana haciendo que de día en día se aumenten sus individuos, posee en sí misma un gran tesoro de felicidad cívica.

No aquella multitud despreciable de hombres holgazanes, y sin destino, que poseídos de la más reprehensible ociosidad, y entregados al más punible libertinaje, son la escoria de la república, el seminario de males, y el borrón más negro al decoro de la nación, sino aquella apreciablesísima compuesta de ciudadanos honrados, infatigables en el trabajo, activos en el cumplimiento de sus obligaciones, y verdaderos amadores del honor, aumento y conservación de su patria, es la que constituye la verdadera felicidad.

De este modo una gran parte de habitantes dedicados al cultivo de la tierra, conseguirán que sus trabajos y tareas las recompense con abundancia esta madre liberal, y los campos regados con el sudor de su rostro, cubiertos de sazonados frutos, ofrecerán al labrador el premio de sus fatigas.

Las artes tendrán mas brazos en aptitud de fabricar obras de la industria, y el talento cuyos primores se admiran en las más cultas y remotas naciones. Las ciencias hallarán mayor número de exquisitos talentos en quienes desenvolver sus arcanos, formando hombres de extensos conocimientos, y los más útiles a su patria. Gobernada por sabios magistrados, íntegros ministros y jefes imparciales, será muy de tarde en tarde cuando necesite hacer uso de las armas; pero cuando el estado tenga la precisión de repeler la fuerza con la fuerza, y castigar los insultos de quien la provoque, verá con la mayor complacencia, valerosos guerreros, jefes peritísimos, militares impertérrimos que caminan a los campos de honor, no ya en fuerza de la obediencia y rigor de la

milicia, sino que sus pasos los acelera un justo amor a su patria, y un deseo inflamado de conservar, y no perder las felicidades que ella disfruta.

Pues la religión católica es una rémora que impide la población.

Los impedimentos del matrimonio: la parte del estado que se halla ligada con el voto de castidad, y la prohibición de la poligamia son unos enemigos del aumento y la multiplicación.

Es muy pequeña la parte del estado (como veremos después) que podría facilitar tan grandes utilidades; y ésta aún tiene que superar tamañas oposiciones. El parentesco, la religión, el estado, y los demás impedimentos; disminuyen ciertamente el número de mujeres que a muchos sería bien fácil recibir en matrimonio, los que como sucede muchas veces, por un capricho infundado, o necesidad inesperada, mueren en el celibato.

Restrinjámonos a un solo punto, y nos convenceremos de la facilidad con que se fomentarían los matrimonios sin la prohibición entre los hermanos. El codicioso padre a quien el amor de conservar su caudal, hace reputar en su hijo por el más horrendo crimen pensar en el matrimonio, ni se opusiera tenaz, ni resistiría imprudente. Como hijos de una familia, no verían tan remota la seguridad de su subsistencia; siendo como es en efecto, gran causa del celibato la escasez tan extendida. La diferencia en las familias, la nobleza de la sangre, ni los demás recursos que siempre sobran a quien quiere impedir un matrimonio tendrían tan bellos efectos. Pero no: no le es permitido al hombre elegir a su albedrío; y cuando su voluntad se decide por un objeto imposible, he aquí los principios de su desgracia y trastornos de la sociedad.

Arrebatado de un extraordinario furor, hijo de la pasión más vehemente, rompa los diques de la prudencia, salva la barrera de la moderación, atropella los derechos más sagrados, se confunde con las bestias; su corazón inflamado sin razón que lo guíe, no

duda entregarse a ilícitos entretenimientos, y este desgraciado arrastrará sobre sí el oprobio general; entonces sí; entonces se ven al manifiesto las quejas de un político cuando dice, *que impedir los matrimonios que se podían verificar es acabar con los ya hechos*. ¿Cuántos inconvenientes no es preciso superar para salir del celibato? Y cuando el hombre se encuentra con los requisitos bastantes, tal vez un impedimento que él no sabía ni esperaba, le impiden verificarlo. Resulta pues que los impedimentos del matrimonio son a la especie humana un enemigo sin semejante.

Si se considera la parte del estado que se halla ligada con el voto de castidad, encontraremos mucha de la que fácilmente podría aumentar la población.

Ni la infeliz doncella a quien su pobreza y falta de recursos imposibilitan la dote, ni la de una naturaleza enfermiza por su debilidad, ni a la que por su desgracia tiene su origen en un nacimiento oscuro, se darán por testimonio en los claustros, y en las religiones.

Ellas segregadas del estado monacal, y sin fomento al matrimonio, serán el blanco de las miserias, y el juguete de la fortuna. Por lo regular, personas de familias ilustres, de cunas distinguidas, de caudales con que soportar las cargas del matrimonio, o de relaciones y enlazamientos que lo pudieran facilitar, son las que se encuentran en el retiro de los claustros.

En las dos partes del estado eclesiástico se darán, en verdad, pero poco ejemplares de afortunados jóvenes que del rigor de la miseria hayan llegado al colmo de la prosperidad. Su ilustración, su nacimiento, y en muchos sus caudales, los ponía a cubierto de la indigencia perseguidora de los matrimonios, y causa las más veces de su frustración. No pretendo temerario hacer ver que el estado eclesiástico es un puerto seguro adonde el hombre se ve lejos de la miseria; pero no se me podrá negar, que no es tan común entre sus individuos. O las familias de que dependen, o la colocación en sus

empleos, ya mayores, ya menores, les asegura de algún modo la subsistencia; esto los dispone mejor al matrimonio, y por consiguiente útiles a la población.

Mas como la religión católica aparta a los ministros del altar del estado conyugal, los aparta igualmente e impide en este punto a la nación el bien y la felicidad.

Discurramos brevemente sobre los funestos resultados que ocasiona al estado la prohibición de la poligamia, y para ello convengamos en el cálculo más aceptado, y dividamos la especie humana por mitad con el sexo femenil. Una experiencia no interrumpida por el transcurso de muchos años, nos manifiesta claramente, que del número de hombres es como una tercia parte la que se dedica a los matrimonios, resaltando por consiguiente, que la población se disminuye en las otras dos restantes. En la parte femenil observamos muy notable diferencia. Es a la verdad muy corto el número de aquellas que si encontraran esposos no abrazaran gustosas el estado conyugal. Sea cual fuere la causa de tan monstruosa desproporción, no podremos negar, que un sinnúmero de mujeres fecundas no alcanzan la gloria de la multiplicación por la imposibilidad en salir del celibato. Este crecido número de pobladores podrían aumentar la especie humana, si al cortísimo de varones dispuestos al matrimonio no les fuera prohibido por leyes indispensables la multiplicación de mujeres. Libre el hombre para unirse a dos, tres, o más consortes, podría decirse que eran otros tantos los matrimonios, y estos, reputarse en razón de tres cuartas partes al número de los vivientes. Deduciéndose por consiguiente, que la prohibición de la poligamia, hace un daño irreparable a la especie humana, a la población y a la sociedad.

Para mayor claridad reduciré mi discurso a un silogismo, y será la consecuencia, que pues la población numerosa y bien ordenada es un principio de felicidad social, impedida ésta con la observancia de la religión católica en las tres causas indicadas, la *nación española no puede asegurar en lo futuro su verdadera felicidad.*— DIJE.

RESPUESTA

La brevedad del tiempo que puede ocupar en este lugar, no me permite satisfacer cabalmente todas las especies que comprende el argumento. Su dificultad estriba, en que nuestra religión impide una de las grandes ventajas que puede tener una nación para lograr su felicidad, que es la población; y dice usted que la impide por tres motivos, siendo el primero frustrar muchos matrimonios, oponiéndoles tantas trabas cuantos son los impedimentos ya impedientes solo, ya dirimentes también. A esto digo: que no todos los impedimentos del matrimonio son de derecho divino o dimanados inmediatamente de la religión, pues muchos hay de derecho eclesiástico puramente; pero todos más o menos redundan en beneficio de la sociedad. Para convencerlo sería necesario encargarme de todos ellos, y así sólo me contraeré al que usted refiere, que es el que tienen los hermanos para enlazarse; y prescindiendo de si este impedimento es del derecho de gentes primario o del secundario; es necesario que consideremos que él se ha observado generalmente en las naciones cultas, de manera, que han sido reputadas por bárbaras las que lo han quebrantado,³² y que además nosotros mismos experimentamos en nuestra naturaleza cierta aversión a unirnos matrimonialmente con nuestros parientes, de suerte que puede asegurarse que el amor al matrimonio, o la inclinación a la unión por la carne, se disminuye a proporción que es mayor el vínculo del parentesco; luego este impedimento de los hermanos, y el de consanguinidad en general es muy conforme a la misma naturaleza.

Y lo es también a la sociedad. Porque, proporcionándole el matrimonio uno de sus bienes mayores cual es el enlace o confederación de las familias; si se permitiera a los parientes, que pudieran entre sí casarse con toda libertad; sucedería que llevados algunos acaso de estas propias ventajas imaginarias que usted ha ponderado en este

³² Padre Murillo lib. 4. tom. 14. núm. 120.

punto, intentarían unirse por matrimonio estándolo ya por el parentesco,³³ que las familias extrañas y separadas entre extrañas y separadas permaneciesen, que con el tiempo formasen como unas sociedades diversas, y que manejándose con independencia se excitasen entre ellas muchas rivalidades, de que habían de originarse desavenencias, pleitos, y otros perjuicios transcendentales todos al estado.

Pero por la repugnancia natural a la unión con los parientes, y por la expresa prohibición de tales matrimonios los individuos de unas familias se enlazan con los de las otras, las propias familias por más extrañas y separadas que se hallen, se comunican recíprocamente uno mismo es el interés que las gobierna, forman juntas una cadena, y de este enlace resulta el todo de la sociedad compuesto de partes íntimamente conexas entre sí; con que el impedimento de consanguinidad para el matrimonio lejos de perjudicar trae ventajas manifiestas a la sociedad.

El segundo motivo porque dice usted que la religión disminuye la población es por el voto de castidad con que liga a los religiosos y a todos los eclesiásticos. Respecto de los primeros, hay que advertir que el precepto de Dios impuso al hombre en el principio del mundo ahora obliga a todos en común, mas a ninguno en particular, esto es a la especie, y no al individuo, y aunque cada uno debe aspirar a la perfección, es decir, al más perfecto; pero sí es muy conforme al decoro de la misma religión, que algunas personas dedicándose a la vida religiosa para mejor servir a Dios, se abstengan del matrimonio por medio del voto de castidad, sin que pueda por eso decirse resulta perjuicio a la sociedad con observar la religión católica, pues no solo en las naciones que la profesan, sino en otras muy diversas se han visto iguales establecimientos. En

³³ D. Thom. In 3. Suppl. Q: 54, art. 3, *in corpore ibi per accidens finis matrimonii est confoederatio hominum et amicitie multiplicatio, dum homo ad consanguineos uxoris, sicut ad suos se habet: et ideo huic multiplicationi, et omicitie prejudicium fieret, si aliquis sanguine conjunctam uxorem duceret, quia ex hoc nova amicitia per matrimonium nulla accrescet.*

Atenas había casa de vírgenes, en Roma las vestales, y en las Galias otras semejantes que guardaban perpetua virginidad; así que, no es defecto de la religión cristiana el voto de castidad, una vez que lo exige su decoro en ciertas personas, y que lo mismo se ha practicado en naciones ilustradas y de distinto culto.

Mas en los eclesiásticos, así seculares como regulares, debe considerarse su perpetua continencia como una ventaja positiva para el estado. La primera y principalísima causa que los obliga aguardar castidad es, el ser muy decente y necesario que se conserven castos aquellos que están destinados a consagrar el santo e inmaculado cuerpo de Jesucristo, y a servir de ejemplares a todo el pueblo; pero contrayéndome sólo a las razones políticas que hay sobre este punto apuntaré las que me ocurran. Si a los eclesiásticos fuera permitido el matrimonio, era natural, que empeñados y solícitos únicamente en enriquecer y dejar a sus hijos y familias lo que habían adquirido de los bienes y frutos eclesiásticos que disfrutaban, no tuviesen proporción de emplearlos (como es propio aunque no todos lo practiquen) en los pobres, retirando la indigencia que (según dije en mi discurso,) es uno de los males del estado. Y por otra parte, si los eclesiásticos se casaran, entretenidos y distraídos con el amor de sus consortes y con la educación de sus hijos, no podrían aplicarse con total dedicación al ministerio sagrado que ejercen,³⁴ ni mucho menos al consejo y dirección de sus conciudadanos, que por este medio logran el acierto en sus negocios y toda su felicidad.

Las razones expuestas obran, aun suponiendo que el voto de castidad fuera impuesto a los eclesiásticos por la misma religión. Pero no es así. La religión los obliga a separarse de los negocios y cuidados del siglo, mas de esto no se infiere que el voto de castidad sea inmediatamente de derecho divino. Sólo pues debe considerarse de institución eclesiástica;³⁵ y por tanto, aunque la prohibición del matrimonio a los

³⁴ Padre Murillo lib. 3, tom. 3, núm. 16.

³⁵ Doctor Thom. 2, 2. q. 88, art. 11 *in corp. ibi: Non est autem essentialiter anexum debitum continentie*

eclesiásticos fuera de facto dañosa a la sociedad, no debería atribuirse este defecto al fondo de la religión.

Tampoco la prohibición de la poligamia perjudica a la sociedad. Es cierto que la poligamia no es centrada a los primarios principios del derecho natural, pues siendo éste inmutable e insusceptible de dispensa alguna, no la hubieran usado algunos patriarcas de la ley antigua, como la observaron, bien porque entonces la hacía lícita la costumbre, bien por dispensa divina comunicada por inspiración; pero tampoco puede negarse que sí se opone, a lo menos a los secundarios principios del mismo derecho natural, y que lo que regía en el tiempo de los patriarcas, no puede adaptarse al presente por la notable variedad de circunstancias.³⁶

Uno de los males más grandes de la república, es la perturbación de su paz y tranquilidad, la que por precisión había de producir la poligamia. Porque supuesta la licitud y el uso que de ella se hiciese era casi imposible que un marido amase a todas sus mujeres con igualdad y que todos sus hijos le mereciesen el mismo cariño, sino que precisamente había de tener y manifestar más afecto al hijo o hijos procreados en la consorte que le debía la preferencia, y de esto ¿qué había de resultar? Que excitados los otros y sus madres respectivas, del más terrible celo (pasión común de las mujeres) ocasionaran muchas discordias, viéndose por este principio desterrada de las familias la paz, cimiento de toda felicidad. La historia nos refiere los crímenes cometidos por el celo de las madrastras, y nuestra propia experiencia nos hace ver que raras veces hay armonía en las familias en que se contrae este género de parentesco. Pues si esto es cuando un padre muerta su primera mujer toma otra segunda ¿qué sería cuando dos o más lo fuesen a un mismo tiempo, y tuviesen presente el objeto de su rivalidad?³⁷

Además de que la poligamia quitaría la paz de las familias, haría a los

ordini sacro, sed ex statuto Ecclesie.

³⁶ Bergier de Religione. Tom. 1, cap. 11, art. 2, § 9.

³⁷ Bergier *ubi supra* § 11.

ciudadanos poco útiles y aun positivamente perniciosos al estado. Así como la gloria de un ejército, más depende de la instrucción y disciplina militar de los soldados, que de su número, del propio modo la felicidad de una nación, no consiste tanto en la muchedumbre de ciudadanos, cuanto en su buena educación moral y política. Pues esta buena educación moral y política seguramente se frustraría con la poligamia, porque agitado un padre con el cuidado y fatiga de buscar lo necesario para la manutención de sus varias mujeres e hijos descuidaría de su educación, o a lo menos no sería ésta tan cabal como la que pudiera inspirarles, teniendo un reducido número de hijos en una sola mujer.³⁸

Y finalmente ¿qué provecho pudiera traer a la sociedad, el que al morir un padre dejara expuestos a la miseria y a todo género de desgracias, a tantas viudas y a tantos huérfanos, cuantos habían sido las mujeres e hijos que había tenido en su vida?³⁹

Ni es tan cierto y puesto fuera de toda duda, como a primera vista parece el que la poligamia produzca el aumento de la población, pudiéndose creer que más bien contribuiría para lo contrario. Desde luego se advierte a mediana reflexión, que permitida a los varones la pluralidad de mujeres, la misma variedad de éstas provocara su concupiscencia en términos que se dieran al uso de la Venus con tanto exceso que sería preciso se debilitasen sus fuerzas, y de consiguiente que se hiciesen inhábiles para la generación. Y de hecho la experiencia ha enseñado, que los que en otras naciones ejercen la poligamia, de tal suerte se debilitan, que a los treinta años de su edad se han quejado con los médicos de no estar ya aptos para el uso del matrimonio.⁴⁰ De que resulta que la poligamia es obstáculo para la generación y por lo mismo para la

³⁸ *Ídem.* § 9.

³⁹ *Ídem.* § 10.

⁴⁰ Descrip. de l'Arabie pág. 65, cit. Por Berg. *Ubi supra* § 12. “*Si nonnulli Mahumedani, ait Niebhur, supra modum juz poligamie jactarunt, alii contra qui satis adeo erant locupletes, ut possent plures uxores alere libere confessi sunt, cum una tantum potitos fuisse sua felicitate.... Mahumedani ita in juvenili etate sua se enervant, viribusque infringuntur, ut eorum plurimi cum perveniunt, ad etatem triginta annorum cum nostro medico quaerantur propterea quia conjugii opus amplius nequent exécere.*”

población.

Por ultimo aunque le concediera que la religión católica por las tres causas explicadas influye en disminuir la población ¿podrá dudarse que este como demérito que se supone a la sociedad está superabundantemente recompensado con las mayores y más sólidas ventajas que por todas partes le proporciona la misma santa religión? De ninguna manera. Luego la religión católica no puede frustrar a la nación su verdadera y perfecta felicidad.

El doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, leyó la siguiente preterición que compuso en un rato de aquella mañana.

Yo aquel que en otras veces
en pacíficos bosques me escondía
bajo árboles frondosos
do cantaban los pájaros melosos,
y de do las aromas recogía
el suave cefirillo que corría;
aquel que el fausto día
de enero veintitrés, año felice
mil ochocientos nueve
en que tuvo principio
esta ilustre academia,
rebatado de júbilo inocente,
canté la historia de la abogacía
y sus academias,
y tejí una memoria
de los más eminentes abogados

que honraron esta América dichosa
con su ciencia copiosa,
colgué la humilde lira
que entonces en esta aula resonara,
do el polvo y las arañas la ocuparon;
porque si alguna vez se disimulan
osadías amorosas,
repetidas excitan
desprecio indignación, odio y castigo.
Mas cerca de cinco años
de profundo silencio
y el motivo que hoy vuelve
a mi mano la lira malhadada
sin cuerdas y quebrada,
¿no atraerán otra vez del disimulo
la dulce tolerancia,
tres minutos no más, para escucharme?
Sí, académicos sabios, pues si entonces
me animó le presencia
del primer director, cuyo retrato
pende allí con honor de este colegio.⁴¹
Si el puro patriotismo
y la santa amistad mi voz alzarán,
hoy las mismas animan

⁴¹ El ilustrísimo señor don Ciriaco González Carvajal.

mis rústicos cantares,
mirando vuestro tino
en dedicar este acto
al amable pastor que nos gobierna,
y que benignamente
oirá mi pobre musa, cual solía
en otro tiempo cuando Dios quería.
Si ofender no temiera
de su modestia el temple delicado,
de esa virtud divina
que sus otras virtudes orla y hace
que brillen tanto más, y más lucidas,
cuanto quiere ocultarlas,
¡cómo en su loor en esta vez diría
lo que admira y venera el alma mía?
¿Cuál mi agradecimiento
sus quilates aquí también mostrara?
Mi amoroso respeto aquí dijera
que un mérito eminente,
un honor sin mancilla,
un desinterés santo,
un celo de salvarnos incansable,
unas entrañas misericordiosas,
un patriotismo puro,
un aprecio muy alto a nuestro suelo,

un amor ilustrado y distinguido
al honrado estudioso,
una beneficencia siempre activa,
una alma recta generosa y pía,
un atractivo dulce que se lleva
los corazones que su trato logran,
son carismas reunidos
en el SEÑOR BERGOSA... mas no sufre
ni yo puedo ni sé loar cual merece,
pues mi lira está rota,
y me faltan talento y elocuencia;
por esto nada digo,
aún siendo de todo ello
por antigua experiencia fiel testigo.
Gózate, oh sabia y justa estimadora
del mérito precioso,
gózate, oh academia; que elegiste
mecenas tan ilustre, y a su sombra
crece en honor y ciencia
para que de tus frutos abundosos
fluyan ríos que lavando nuestro suelo
del falso iluminismo
que intenta en su inmundicia sumergirlo,
erijas digno templo
do la justicia y paz siempre adoremos;

Gózate, cuál me gozo al ver cumplido
el vaticinio que hice
aquel día fausto cuando así decía
"La madre patria cogerá copiosos
frutos, que antes perdía,
de feraces ingenios
que el cultivo y los riegos abundosos
de la academia rinda cada día,
y los alegres genios
volarán de las ciencias ilustrados
al trono de los reyes venerados.
No es ilusión, no, no, ya estoy mirando
las majestuosas ciencias
dar a la abogacía
sus tesoros, y que ella el vuelo alzando
sana y libre de todas las dolencias
que padecer solía
sube do su alto mérito se estime
y aprovecha tal don grande y sublime."
Tu primer director honró el consejo
y la cámara de Indias, fue ministro
de ultramar, y de Astrea
sostiene la balanza
en el supremo tribunal; y breve
al ministerio mismo marcharía

el tercero tan sabio como justo;⁴²
mas irá sin tardanza
el quinto, ese talento
sublime excelentísimo que tanto
tu aumentó ha procurado, el gran Bedega
irá a ilustrar el solio,
y allí no olvidará cuanto le amaste.
¡Cuántos, noble academia, cuántos brillan
como astros luminosos
porque aplicados y de honor ansiosos
de tu mucho saber atesoraron
los caudales valiosos!
otros que en él bebieron
de la ciencia del foro los raudales
marcharán a dictar las nacionales,
las benéficas leyes
que abatiendo el orgullo y despotismo
al ciudadano suban al heroísmo.
¡Ah, si Apolo su lira me prestara!
¡cuánto en tu loor inmenso resonara!
y cómo inflamaría
tus alumnos a fin de que guiados
por esa religión santa, sublime
única verdadera

⁴² El señor don Tomás González Calderón.

y única nacional, cual dignamente
 las cortes sancionaron,
 y que vistiendo del saber torrentes
 ese joven letrado
 con tanta erudición ha sustentado,
 abrazados en santo patriotismo
 enseñen a los hombres infatuados
 cuánto valen la unión y la concordia,
 y que sin paz no habita
 la justicia sagrada;
 la paz es su manida,
 la concordia y unión son las murallas
 que afirman en el suelo
 esta virtud que descendió del cielo
 Tus alumnos así tendrán las dichas
 que al afán estudioso se reservan,
 y aumentando tu gloria
 no borrarán de su alma tu memoria.

EPIGRAMA

*Arbiter omnipotens, verbo qui cuncta creavit,
 Verbo etiam solus cuncta beata facit.
 Prosperitas secura manet, si jura tuetur
 Verba que Relligio magnificentis opes.
 Imperium felix, omnique ex parte beatum,
 Hoc ubi scepra tenet Relligiosa Themis.*

Felix qui superi cansam regnantis Olympi.

Deffendit; quoniam victor ubique nitet.

SONETO

Es el mundo, es el reino, es el estado

Un embrión, una masa deslucida:

Si espíritu inmortal no le da vida,

Queda barro infeliz inanimado.

Si de labios divinos inspirado

Recibe aliento; queda *constituida*

Una esencia feliz engrandecida

Como elevada a superior *estado*.

Tú del seno de Dios poder fecundo,

Emanación del bien y del consuelo,

Que el espíritu demás furibundo:

RELIGIÓN santa, anima nuestro suelo;

Porque si reinas sobre todo el mundo

Dejará de ser tierra, y será cielo.

Señor ilustrísimo.—No puedo contener los impulsos vivos que en estos momentos agitan mi corazón: no, no me es posible contenerlos al ver terminar una función, que ha dedicado a objetos tan dignos de nuestra atención y de todo obsequio, un cuerpo, que sin mérito de mi parte, tuvo la dignación de elegirme su vicepresidente. Esta sabia academia, no satisfecha con admirar y complacerse en las glorias de nuestra heroica nación, fue la primera en la América, que por actos literarios las publicó dando gracias al Soberano Congreso de Cortes por el establecimiento de la constitución política. Hoy

ha repetido ese justo homenaje a su inmortal mérito, porque buscan lo apoyo firme a nuestra futura felicidad, la cimentó como en el primero y principal, en la religión católica, apostólica, romana, única verdadera. Y para dar lustre a este acto, sobre religioso interesante a su recomendación y honor, no dudó ofrecerlo a vuestra señoría ilustre como destinado por la divina providencia para prelado de esta santa iglesia.

He aquí los tres objetos, que han arrebatado mi atención, y excitado mi voz: una religión santa, que con veras de mi alma profeso y adoro; una nación, que ha sabido fijar sus glorias en los días mismos de su llanto y de su aflicción; y un prelado eclesiástico, a quien está encomendado el depósito de la sacrosanta fe, y santidad de la iglesia católica. Séame permitido por desahogo, exponer brevemente el poder, y bellezas en el orden político de la religión única verdadera, tomando por asunto su unidad, e inmutabilidad; la extensión de los preceptos que prescribe; y el valor de las virtudes que inspira: verdades que si bien pueden contribuir al elogio de nuestra generosa nación, sin necesidad de adornos, ni ajena hermosura complacerán desde luego los sentimientos de vuestra señoría ilustre.

¡Cuán afortunada, y venturosa sería la sociedad, en que sus individuos se unieran en todas sus resoluciones por opinión y sentimientos: trabajarían a un propio objeto, obrarían con igualdad, y más pronto darían con su fin, retirando de sí la discordia, que es el enemigo mortal del orden y del bien! Pero ya que esto es imposible en los hombres, al tanto que uniformarlos en los semblantes, debe solicitarse su unión, a lo menos en los primeros movimientos de sus determinaciones, y en la principal regla de su proceder. Bien: pues ninguna idea es más natural al hombre. y por consiguiente más común que la de la religión: apenas hace uso de la razón, cuando la boca con ansia, el niño recibe con docilidad sus semillas; el discurso en mayor edad la abraza con complacencia; la vejez encuentra en ella su descanso; y solos el extravío y la corrupción

suspenden muchas veces su eficacia y dulzuras. Pero aun entonces, y jamás pierde el hombre en su interior de su corazón el conocimiento, de que un ser supremo lo crió con su poder, lo conserva por su bondad, lo gobierna con su providencia, y lo impera con autoridad legítima. La religión, pues, es la regla más segura para sus sentimientos y su obrar.

Si ella es una, e inmutable en todo lugar, en todos tiempos, en todo acontecimiento habrá ya un principio de justicia, y del bien que con uniformidad dirija los dictámenes, forme leyes, y arregle las costumbres. Ni la distancia de los pueblos, ni la variedad de los genios, ni la contrariedad de climas, ni la falta de comunicación de sus ideas, ni las revoluciones mismas, destructoras de todo sistema, podrán reparar a los que profesan una sola religión, de aquel su primer principio y fundamento. Y aun cuando la discordia se les acerque, al cabo la primera impresión, que es fuerte y siempre imperiosa, podrá con el tiempo atraerlos a la concordia.

Y ¿cuál podrá disputar con la católica, la unidad e inmutabilidad? Ella ha discurrido por todo el orbe siempre la misma. Eterna como su autor ve pasar sin alteración en sí, los siglos, los sucesos varios y repetidos, y las convulsiones más decididas. Ha dado reglas a legislaciones políticas; pero independiente de su triste suerte, cuando éstas por los caprichos de la fortuna han variado o mortificado sus formas, y poderes, ella se ha mantenido una, sin ceder a la inconstancia, ni a la desgracia ni al ejemplo. Se presta al examen de los atrevidos: y la combaten los sofistas, los Porphirios los Celsos y los Plotinos: tras ellos con repetición fastidiosa Baile, Voltaire, Rousseau; pero se hace superior a sus esfuerzos. La persiguen los emperadores y poderosos; pero se burla de la violencia. Desaparecen los misterios de la gruta de Trophonio, y los secretos de Ceres Eleusina. Apolo cae con Delphos, Baal con Babilonia, Serapis con Tebas, y con el capitolio Júpiter. Sólo el cristianismo a toda

prueba y aun a presencia de la ruina de sus templos ni se espanta, ni perece, ni se inmuta porque sola la religión católica es una e inmutable.

Pero toda la firmeza y unidad de esa primera regla no hará el apoyo necesario para la utilidad común, si no le acompaña el cuidado sobre el proceder del hombre en todos sus estados y suertes. ¡Religión providentísima la de los católicos, que con sus preceptos a todos atiende, y a todo provee! Sí con efecto: sí cuida de la potestad e imperio de los soberanos, también los precisa a ser unos padres amorosos y diligentes de sus pueblos; sí impone a los vasallos a la obediencia, hace se les guarden sus fueros y conveniencias; sí exige de los súbditos el respeto a los superiores pide la afabilidad y la justificación más exacta. Ella forma los buenos ciudadanos, los vasallos fieles, los criados sumisos, los amos mansos y humildes, y los verdaderos amigos. Ella hace inviolable la fe del matrimonio, asegura la paz de las familias, y conserva la tranquilidad de los estados.

Mas parece que no he llenado aún mi idea, cuando la falsa política, el capricho y el temor ha tenido también esclavos obedientes: es verdad; pero es necesario advertir que en esos obra la hipocresía, la soberbia o la violencia, y a tales principios es consiguiente la inconstancia. Sola la religión católica hace obedecer por estímulos de conciencia, sufrir por un interés muy alto y eterno, y obrar el bien con prescindencia del premio, y del castigo temporal. Ella prohíbe no sólo el daño positivo del prójimo, sino aun el deseo de sus bienes, no sólo resiste la envidia a la prosperidad ajena, sino que manda partir el propio caudal con el necesitado; no sólo impide los atentados contra la vida, sino que quiere hagamos bien a quien nos hace mal, y que no haya entre todos más que un corazón y una alma. Su santidad no se satisface con arreglar nuestras obras, y medir nuestras palabras; pasa hasta rectificar y santificar nuestros pensamientos. Lejos de esta sapientísima religión la hipocresía y la simulación: lejos los viles intereses, y la

servil sumisión a la pena.

¿Podrán venir a parangón con estos preceptos, cuyo carácter es divino, las leyes que han sido esfuerzos de hombres, y entre multitud de errores han quedado siempre limitadas para todas sus varias necesidades Minos, Licurgo, los egipcios, Solón, Pitágoras toda esa muchedumbre que ha querido dar reglas a sus semejantes, no han podido prever los movimientos todos del corazón humano, y menos prevenir leyes sabias para dirigirlos y justificarlos en su raíz.

Pero ¡ah! Que la miseria del hombre resiste la sujeción al precepto, y si a sólo él mira, se cansa, y obra como esclavo ansiando por su libertad. Por eso la religión santa de los católicos, no sólo impone leyes, inspira también virtudes, a cuyo poder no hay dificultad que se oponga, ni sentimiento que no se avasalle. La fe después que ha sabido trasportar los montes, alivia las pesadas cargas que abruma el corazón del hombre, lo alienta en medio de su padecer, y lo determina a empresas favorables, aunque desconfíe de las ofertas humanas, y teme los vaivenes de la loca fortuna.

Influye esta virtud tanto en lo político, que aun la fe humana ha obrado sus maravillas. ¿Qué no logró de los griegos la confianza en Alejandro? ¿Qué la de Licurgo en Lacedemonia? Y ¿qué en Babilonia la creencia de haber sido erigida para las grandezas? Pero callen las obras de los hombres siempre débiles y extraviadas, y cuente quien pueda las bellezas de nuestra sacrosanta fe sus prodigios, y sus héroes en beneficio de los estados y de los pueblos aun los más numerosos, y en las más tristes y apuradas circunstancias.

¿Y la esperanza? Como tierna madre alimenta al hombre con dulce leche, que calma todos sus pesares, y lo hace santamente intrépido. La caridad encierra en sí el amor, la amistad y la compasión: no perdona objeto: y con su amoroso atractivo une estrechamente los vínculos, y gana hasta el corazón del enemigo. La prudencia arregla

todas las acciones. La justicia satisface al derecho, y mérito de cada uno. La fortaleza desnuda al hombre de poderosos embarazos, y lo modera en sus precipitaciones. Y la templanza refrena sus torcidos apetitos y lo separa de los precipicios. ¡Feliz una y mil veces la nación que conoce en si estos principios saludabilísimos para sus conceptos y determinaciones!

A su poder y dulce fuerza se rinde la soberbia: sí, la soberbia, esa tirana pasión que perdió a Atenas con la Grecia, derribó el trono de Ciro, dividió el imperio de Alejandro, desoló la Roma, y cuenta innumerables victorias contra el orden, y el bien común. A ese fecundísimo origen se debe la bondad, con que se concilia el concepto público; la benignidad, medio eficaz para la más pronta obediencia; y entre otros beneficios que ni numerarse pueden, la paz.... La paz, ese don preciosísimo entre cuantos el mundo conoce, que por cerca de tres siglos hizo felices, y la envidia de todo el orbe a estos reinos, y por cuya pérdida sobre manera lamentable, nos vemos hoy inundados en los más desastrados males.

¡Ah! ¿Quién pudiera, religión santa, tomarse tiempo para siquiera referir los imponderables bienes que atraen sobre sí las sociedades que te abrazan con exclusión de toda otra, y te protegen por leyes sabias y justas? Pero hoy bástenos ver, que eres una, e inmutable, con lo que das uniformidad, y firmeza en la primera regla al proceder del hombre; la extensión de tus divinos preceptos, por los que a todos prescribes santas obligaciones, en todos mides las palabras, y rectificas hasta los pensamientos; y por último las virtudes, que inspiras, con que transformas los hombres miserables en héroes para su conducta, y alejas los vicios ofensivos de las repúblicas. Sí, en tí sola se hallan en ese poder y esas bellezas, que con eficaces persuasiones, he tenido la satisfacción de publicar en este día.

Y tú nación española, complácete en tus grandiosas obras, en tus empresas

heroicas. Tus glorias se inmortalizaron ya; sí por cierto. Multiplíquense en buena hora las edades del mundo: repítanse sus vicisitudes, y sus conmociones: y llegue el dolorosísimo caso (Dios no lo permita) de que cedas, y te rindas a tu traidor y obstinado enemigo. A pesar de todo, jamás se olvidaran tus glorias, y disputarán su duración con el mundo mismo: tus proezas no podrán borrarse de la memoria de las naciones todas, que hoy admiran tu constancia; y aun en el de venturado evento de tu sucumbencia, que el Dios tu protector alejará de nosotros tus mismos enemigos no podrían cantar costosa y tardía victoria, sin proclamar tu heroicidad y grandezas.

Pero lo que se hace más maravilloso entre tanto, que ha excedido toda esperanza, y lo que dilatará más tus elogios es, verte entre el trueno y el estallido, entre los horrores y desastres de la más fiera y tenaz guerra, regado tu propio suelo con la sangre de tus honrados ciudadanos, entre los esfuerzos para expeler de él a tu enemigo, y en la necesidad de aun huir, y escapar el cuerpo a sus empeñosos tiros: verte digo entregada con serenidad a la meditación, al modo que el que vive seguro del peligro: y como si fueras árbitro de los futuros sucesos, siempre. varios y con repetición inconsecuentes en la guerra, tranquila tragando tu felicidad venidera, y el plan de tu gobierno. Gloriate: ya pusiste un apoyo sólido, e incontrastable a tu prosperidad al establecer, que tu religión es, y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. Protégela como te propusiste, con leyes sabias y justas, prohibiendo el ejercicio de cualquiera otra. Y cuida atentamente de conservarla pura, pues así harás sin término ni medida tu felicidad y tus glorias.

Y vuestra señoría ilustre complázcase también con los religiosos empeños de esta sabia academia, a quien vuestra señoría ilustre dio lustre con su nombre, e incorporación desde su establecimiento. Y reciba este obsequio, que aunque sin ningún mérito presente por parte de los que hemos empleado en él nuestros discursos, su

memoria siempre será lisonjera, y grata a vuestra señoría ilustre por su alto y digno objeto.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602